



Ciudad Autónoma de Buenos, 1 de Abril de 2026

Sres.

**Comisión Nacional de Valores (CNV)
Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA)
A3 Mercados S.A. (A3)**

Presente

REF: "ASOCIACIÓN CIVIL POR LOS CONSUMIDORES Y EL MEDIO AMBIENTE (ACYMA) c/ BANCO BBVA ARGENTINA S.A. s/ ORDINARIO" (Expte. 15.087/2024), en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1era Instancia en lo Comercial Nro. 27 Secretaría Nro. 53, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado, con el objeto de informar que Banco BBVA Argentina S.A. (en adelante "BBVA") ha sido notificado de una demanda colectiva interpuesta por ACYMA – Asociación Civil por los Consumidores y el Medio Ambiente.

La demanda tiene por objeto la defensa de los consumidores y usuarios – personas físicas – que realizaron consumos en moneda extranjera distinta del dólar estadounidense, en el exterior y/o en el país, con las tarjetas de crédito emitidas por el Banco y cuyo monto fue convertido a dólares al momento de su liquidación. Ello sin informar el tipo de cambio utilizado para dicha conversión y con un supuesto sobrecosto o comisión.

Es importante destacar que se informa la presente acción, sin perjuicio de no poder determinarse a la fecha si reviste importancia económica significativa, por ser esta demanda por un monto indeterminado, materialmente imposible poder determinar con certeza a la fecha.

El Banco está analizando el contenido de la demanda y definiendo el curso a seguir, y considera a la fecha que aún en el hipotético caso de una resolución desfavorable de esta controversia, eso no tendrá un impacto significativo en su patrimonio y actividad.

Atentamente,

BANCO BBVA ARGENTINA S.A.

Eduardo González Correas

Responsable de Relaciones con el Mercado